CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las once horas con treinta minutos del día 23 de junio de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 218.391; y el monto previsto asciende a G. 472.360.000.- (guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones trescientos sesenta mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 1512 de fecha 18 de mayo de 2011. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 20 de junio de 2011 a las nueve horas y treinta minutos en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. OTONELLI S.A.
2. BBO LOGISTICS S.A.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas licitantes y decide, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, solicitar la siguiente aclaración:

1- A la firma Ottonelli S.A.: solicitar que aclare por qué los catálogos presentados para los ítems N° 2 y 3 no concuerdan con las características descritas en la planilla de especificaciones técnicas presentadas en su oferta. Confirmar si los catálogos remitidos corresponden a sus ofertas para dichos ítems, o remitir los catálogos correspondientes.

Así también, el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferente la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1-A la firma BBO LOGISTICS S.A.: solicitar la presentación del documento requerido en la cláusula IAO 17.2 (a) de los Datos de la Licitación "Documento documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 4, 9, 10 y 11".

Siendo las 12:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de las aclaraciones y los documentos que serán requeridos a los oferentes.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Siendo las 13:30 horas del día 1 de julio de 2011 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, se solicitó la siguiente aclaración de oferta:

1- A la firma Ottonelli S.A.: se solicitó, mediante nota de fecha 30 de junio de 2011, que aclare por qué los catálogos presentados para los ítems N° 2 y 3 no concuerdan con las características descritas en la planilla de especificaciones técnicas presentadas en su oferta. Confirmar si los catálogos remitidos corresponden a sus ofertas para dichos ítems, o remitir los catálogos correspondientes. La Sra. Justina Casco informa que la firma manifestó mediante nota de fecha 1° de julio de 2011 que los catálogos incluidos en su oferta corresponden a los equipos ofertados.

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma BBO LOGISTICS S.A.: se solicitó, mediante nota de fecha 23 de junio de 2011 la presentación del documento requerido en la cláusula IAO 17.2 (a) de los Datos de la Licitación "Documento documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 4, 9, 10 y 11". La Sra. Justina Casco informa que en fecha 27 de junio de 2011 la firma presentó los documentos correspondientes a los ítems N° 4, 10 y 11.

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*Ottonelli S.A.*	*BBO S.A.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*Ottonelli S.A.*	*BBO S.A.*
1	52161505-007	Televisor color de 26" LCD,	unid.	unid.	7	NO COTIZA	2.500.000
2	52161505-014	Televisor color de 32" LCD,	unid.	unid.	65	2.282.000	3.100.000
3	52161505-998	Televisor color de 42" Plasma,	unid.	unid.	2	3.449.000	4.500.000
4	43191508-002	Aparato telefónico de mesa (compatible) para usar con central telefónica marca SIEMENS modelo HIPATH 4000 versión 4.1	unid.	unid.	30	NO COTIZA	200.000
5	43191508-002	Aparato telefónico de mesa (compatible) para usar con central telefónica marca SIEMENS modelo HIPATH 4000 versión 4.1	unid.	unid.	61	NO COTIZA	3.500.000
6	44101502-001	Equipo de fax digital,	unid.	unid.	14	NO COTIZA	900.000
7	52161509-001	Radiograbador doble casetera,	unid.	unid.	2	NO COTIZA	NO COTIZA
8	52161535-002	Grabadora de voz digital	unid.	unid.	6	NO COTIZA	400.000
9	45111609-001	Proyector multimedia	unid.	unid.	2	2.650.000	3.000.000
10	52161514-001	Auriculares para desgravación,	unid.	unid.	6	NO COTIZA	500.000
11	52161523-002	Radiotransmisor	unid.	unid.	10	NO COTIZA	2.800.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos por cada ítem como las ofertas evaluadas, las mismas son analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para los ítems N° 2, 3 y 9 es la siguiente: **OTTONELLI** S.A.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	*Ottonelli S.A.*
1	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
2	Copia Simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción el Registro Único de Contribuyentes.	cumple
3	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de bienes solicitados.	cumple
4	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
5	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
6	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
7	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple
9	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proc.	*Ottonelli S.A.*
2	Televisor color de 32" LCD, resolución 1920 x 1080 o superior, sonido estéreo, Sistema PAL-M/N, NTSC *Entrada VGA, S-VIDEO, video componente, HDMI, HDCP, USB. Fuente: 220 V (sin transformador 110V-220V), con control remoto. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	unid.	unid.	65	Midas	China	No Cumple
3	Televisor color de 42" Plasma, resolución 1024 x 768 o superior, sonido estéreo, Sistema PAL-M/N, NTSC *Entrada VGA, S-VIDEO, video componente, HDMI, HDCP, USB. Fuente: 220 V (sin transformador 110V-220V), con control remoto. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	unid.	unid.	2	Tokyo	China	Cumple
9	Proyector multimedia con las siguientes características: *Tecnología :3LCD ❖Brillo • 2500 Lúmenes (Alto) o superior • 1800 Lúmenes (Económico) o superior *Ratio de Aspecto Nativo: 4x3 con soporte a 16:9, 4:3, 5:4 *Resolución nativa: SVGA 800x600 o superior ❖Compatibilidad • DATOS: VGA (640x480), SVGA (800x600), XGA (1024x768) • VIDEO: Full NTSC, PAL, SECAM, 480i, 576i, 480p, 576p, 720p, 1080i ❖Tiempo de vida de la lámpara • 2500 horas (Alto) o superior • 3000 horas (Económico) o superior ❖Interfaces • USB tipo B • VGA (monitor/computadora) • RCA • S-Video • Audio-in *Control Remoto: Control de color, modo, volumen, zoom, menú, aspecto, origen, congelamiento. ❖Accesorios • Maletín, cables ❖Fuente • 220 V (sin transformador 110V-220V) ❖Garantía • 1 año como mínimo.	unid.	unid.	2	Sharp	China	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma "**Ottonelli S.A.**" no cumple con las especificaciones técnicas en el ítem N° 2, con relación a la Resolución, puesto que en las especificaciones técnicas del llamado se exige Resolución de1920 x 1080 o superior y el equipo ofertado por la firma tiene Resolución de 1366 x 768, por lo tanto su oferta para el ítem N° 2 es rechazada, de conformidad a lo establecido en el artículo 61°. En los ítems N° 3 y N° 9 si cumplen con las especificaciones técnicas.

Item	*Capacidad Financiera*	*Ottonelli S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Con relación al ítem N° 2, corresponde continuar la evaluación de la siguiente oferta más baja, de conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja para el ítem N° 2 que es la siguiente: **BBO LOGISTICS S.A.**

El comité de Evaluación decide solicitar un dictamen a la asesoría técnica de Audio y Video con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta de BBO S.A. para el ítem N° 2.

Siendo las 14:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del dictamen que será solicitado.

Siendo las 10:00 horas del día 6 de julio de 2011 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

La Sra. Justina Casco informa que en fecha 5 de julio de 2011 fue solicitado un dictamen al Sr. Rodolfo Onieva, Asesor de Audio y Video del Congreso Nacional con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta de BBO S.A. para el ítem N° 2.

El señor Rodolfo Onieva responde mediante nota de fecha 5 de julio de 2011, que no encuentra limitaciones para el uso en el que se emplearían los equipos, que incluso su tecnología es superior, que la marca es reconocida en el mercado y cumple con los estándares de calidad y tecnología.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja para el ítem N° 2 y los demás ítems N° 1, 4, 5, 6, 8, 10 y 11 que es la siguiente: **BBO LOGISTICS S.A.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	*BBO S.A.*
1	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
2	Copia Simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción el Registro Único de Contribuyentes.	cumple
3	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de bienes solicitados.	cumple
4	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
5	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
6	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
7	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple
9	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proc.	BBO S.A.
1	Televisor color de 26" LCD, resolución 1366 x 768 o superior, sonido estéreo, Sistema PAL-M/N, NTSC *Entrada VGA, S-VIDEO, video componente, HDMI, HDCP, USB, Fuente: 220 V (sin transformador 110V-220V), con control remoto. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	unid	unid	7	LG	Korea	Cumple
2	Televisor color de 32" LCD, resolución 1920 x 1080 o superior, sonido estéreo, Sistema PAL-M/N, NTSC *Entrada VGA, S-VIDEO, video componente, HDMI, HDCP, USB. Fuente: 220 V (sin transformador 110V-220V), con control remoto. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	unid.	unid.	65	Sony	Mexico	Cumple
4	Aparato telefónico de mesa (compatible) para usar con central telefónica marca SIEMENS modelo HIPATH 4000 versión 4.1, con las siguientes características: • Modo de marcación por tonos o pulsos • Flash de 100ms y 250ms programable por llave • Cambio temporario (pulso – tono) • 3 volúmenes de timbre • 3 melodías de timbre • 4 memorias directas • 10 memorias indirectas • Tecla de Mudo • Pausa • Tecla de Rediscado • Modelo de mesa y pared • Compatible con audífonos • Color: blanco o negro. • Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	unid.	unid.	30	Siemens	Brasil	Cumple
5	Aparato telefónico de mesa (compatible) para usar con central telefónica marca SIEMENS modelo HIPATH 4000 versión 4.1, con las siguientes características: •Identificador de llamadas (Protocolo FSK) •12 teclas de función con LED. •Manos libres totalmente dúplex con supresión de eco para adaptación al entorno acústico. •Interfaz USB 1.1 integrado. •1 toma para adaptador. •Interfaz para como máximo 2 aparatos auxiliares: - Optipoint Key module •Display LCD alfanumérico con 2 líneas de 24 caracteres cada una. •3 teclas de diálogo para una guía interactiva del usuario: Si, atrás y continuar. •2 teclas de ajuste (más, menos) para el volumen y el tono del tim- bre de llamadas, llamadas de advertencia y contraste del display. •Apto para montaje mural. •Color: blanco o negro. •Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	unid.	unid.	61	Siemens	Brasil	Cumple
6	Equipo de fax digital, utiliza papel térmico, impresión de reporte por cada envío indicando fecha y hora del envío, corte automático del papel. Fuente: 220 V (sin transformador 110V-220V). Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	unid.	unid.	14	Panasonic	Malasya	Cumple
8	Grabadora de vos digital con las siguientes características mínimas: • Grabación de voz IC y con control de velocidad. • Pantalla LCD. • Micrófono de alta sensibilidad con Zoom. • Memoria interna de 128 MB o superior. • Para 66 horas de grabación o superior. • Conexión con puerto USB para bajar grabaciones. • Trascribe grabaciones a documentos de texto. Incluye: • CD con software de edición. • Cable USB para conectar al PC. • Manuales y documentación. • Audífono. • Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	unid.	unid.	6	Panasonic	China	Cumple

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proc.	BBO S.A.
10	Auriculares para desgravación, respuesta en frecuencia ultra amplia, amplio rando dinámico, cápsulas de alta resolución, cable de un solo lado, auriculares ovales, conector minijack con adaptador para jack de 6,3 mm. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	unid.	unid.	6	Behringer	China	Cumple
11	Radiotransmisor Capacidad de 16 Canales 5 Watts de Potencia. Rango de Operación: 148 - 174MHz Canalización de 12.5 /25KHz por canal Codificador y Decodificador CTCSS & DTCS ANI-DTMF Decodificador Dual de protocolo ?2-Tonos? Scanner con prioridad y multimodo Funciones BCLO, BTLO y TOT Circuito ahorrador de batería en transmisión y recepción Sistema automático de verificación de equipo fuera de alcance (ARTS Auto Range Tranponder System) Programable por PC y/o cloning Chasis de aluminio fundido Con cargador de cuna rápido y audífono con micrófono. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	unid.	unid.	10	Vertex	China	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"BBO LOGISTICS S.A."** cumple con las especificaciones técnicas en los ítems verificados.

Item	*Capacidad Financiera*	*BBO S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia de que para el ítem 7, correspondiente a "Radiograbador Doble Cassetero", no fue recibida ninguna oferta.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité tiene en cuenta lo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto 21909/03, conforme a las siguientes pautas para la adjudicación a los oferentes:

1- Que los mismos cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tengan capacidad técnica y financiera para la provisión de los bienes correspondientes al llamado.
2- Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
3- Que presenten las ofertas evaluadas como las más bajas.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

El comité de evaluación, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria para adjudicar la totalidad de los ítems a ser contratados, recomienda disminuir la cantidad establecida en el **ítem N° 5,** según lo establecido en el punto 36 de las I.A.O, Sección I, Parte 1, del Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación"* quedando establecida las cantidades según el siguiente cuadro:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cant. Original*	*Cant. Adjudicada*	*Precio Unit.*	*Monto Total*
5	Aparato telefónico de mesa (compatible) para usar con central telefónica marca SIEMENS modelo HIPATH 4000 versión 4.1.	61	**54**	3.500.000.-	189.000.000.-

Por lo tanto el Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**BBO LOGISTICS S.A.**" los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10 y 11 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2011 por un monto total de **G. 460.000.000.- (guaraníes cuatrocientos sesenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; y a la empresa **"OTONELLI S.A."** los ítems N° 3 y 9 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2011 por un monto total de **G. 12.198.000.- (guaraníes doce millones ciento noventa y ocho mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Con relación al ítem N° 7, el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del mismo de conformidad a lo establecido en el al artículo 30° de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que no se hubiera presentado oferta alguna", salvo mejor parecer. Siendo las 11:30 horas del día 6 de julio de 2011 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla **Sra. Justina Casco González.**